

10 de julio de 2017

2796
M.F.

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
P.o Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado Hon. Presidente:

RE: RESOLUCIÓN NÚMERO 33, SERIE 2016-2017

Reciba usted un cordial saludo de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

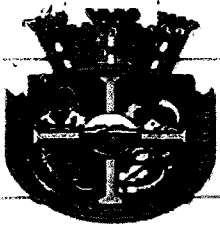
Adjunto la Resolución número 33, Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, el día 27 de junio de 2017.

Le someto la misma para su conocimiento y acción pertinente.

Cordialmente,


Cándido Ramos Cordero
Secretario Legislatura Municipal

RECIBIDO JUL 17 17 PM 3:52
SECRETARIA SENADO DE P.R.



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria: Junio 2017

Fecha: 22 Junio 2017

Presentada por: Legislatura Municipal

Resolución Número 33 Serie 2016-2017

PARA EXPRESAR UN FIRME RECHAZO AL CIERRE DE LAS ESCUELAS PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, JULIA KELEHER Y UN TOTAL APOYO A LAS COMUNIDADES ESCOLARES QUE TOMAN ACCIÓN PARA EVITAR DICHO CIERRE.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o con cualquier otra ley, deban someterse a su consideración o aprobación.

POR CUANTO: La Secretaria del Departamento de Educación (DE), Julia Keleher, anunció el cierre de 179 escuelas del sistema de educación pública.

POR CUANTO: Este cierre, podría poner en peligro: el derecho a la educación que garantiza el Artículo II, sección V de la Constitución; el acceso a educación pública, gratuita y apropiada que garantiza la ley 51-1996 y la ley IDEA; el acceso de los estudiantes de educación especial al plantel más cercano a su casa; disminuye sustancialmente la oferta de escuelas apropiadas para los estudiantes; incrementa la probabilidad de hacinamiento de estudiantes en los salones, que en promedio exceden los 25 estudiantes; reduce la oferta de centros para ofrecer servicios relacionados a los estudiantes; podría implicar la destitución de maestros cualificados para ofrecer servicios a los estudiantes; e implicaría una crasa violación a la Sentencia por Estipulación de 2002, del pleito de clase del caso de Rosa Lydia Vélez la cual impide reducción

Handwritten signature

de recursos materiales y económicos sin consultar a la clase.

POR CUANTO: El DE no ha sido claro en los criterios utilizados para la determinación del cierre de los planteles escolares, incluyendo si se hizo algún estudio de lo que el cierre de cada escuela significará para los estudiantes de educación especial; ni los criterios utilizados para la selección de las escuelas receptoras, así como la distancia entre la nueva escuela y las comunidades a las que sirve la escuela propuesta a cerrarse, ni la viabilidad de las nuevas escuelas para recibir a estos estudiantes.

POR CUANTO: A través de toda la isla cientos de madres, padres, maestras, maestros y estudiantes están manifestando su oposición a los cierres de sus respectivas escuelas, a través de protestas, manifestaciones, visitas a legisladores y expresiones en los medios de comunicación.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal apoya el desarrollo de un ambiente educativo y social dirigido al aprovechamiento máximo del estudiantado en todo Puerto Rico y la transformación de nuestro sistema educativo en uno participativo e inclusivo que tome en consideración las particularidades de las comunidades donde están ubicadas los planteles escolares.

POR CUANTO: Hacemos Referencia al comunicado del Hon. Javier García Pérez, Alcalde en el cual endosa y respalda la gestión de mantener la apertura de las escuelas. Cita el honorable alcalde Javier García Pérez **"Mi intención es transformar y reorganizar escuelas, no cierres"**.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, LO SIGUIENTE

Sección 1era: Expresar un firme rechazo al cierre de las escuelas propuesto por la Secretaria de Educación, Julia Keleher y un total apoyo a las comunidades escolares que toman acción para evitar dicho cierre.

Sección 2da: Solicitar a la Secretaria de Educación que reevalúe el cierre de las escuelas y que se tome en consideración las propuestas que las comunidades escolares han presentado para ampliar los servicios realizados en los planteles para mantenerlos abiertos.

Sección 3era: Copia de esta Resolución, luego de ser aprobada, será enviada al Departamento de Educación, a la Oficina del Gobernador, y a la Oficina de todos los Senadores y Representantes.

Sección 4ta: Esta Resolución será efectiva una vez aprobada por la Legislatura

mm
Municipal y firmada por el Alcalde.

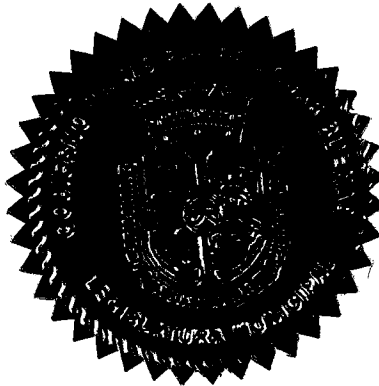
APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.

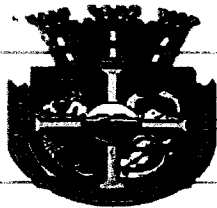
Aida M. Urbina Rivas
HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

Candido Ramos Cordero
SR. CANDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCIA PEREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017.

Javier Garcia Perez
JAVIER GARCIA PEREZ
ALCALDE





MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS
HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número **33** de la Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de JUNIO, celebrada el 22 junio de 2017.

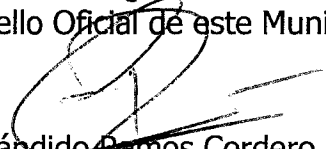
VOTOS AFIRMATIVOS 12 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 5) José B. Canino Laporte
- 6) María Quiles Torres
- 7) José M. Sánchez Pérez
- 8) Edward Alvarado Rivera
- 9) Ángel L. Merced Rosario
- 10) Rafael Cardona Carvajal
- 11) Nayda Rodríguez Hernández
- 12) Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio Autónomo de Aguas Buenas, el 22 de junio de 2017.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

